



**ACTA N° 05/2025 – CONCURSO PÚBLICO**  
**RELATOR/A ABOGADO/A**  
**ASIMILADO AL GRADO 8°, 10° y 11°**  
**TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO**  
**A CARGOS VACANTES DE RELATOR/A ABOGADO/A**

En Santiago, a 05 de septiembre de 2025, siendo las 15:00 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargos vacantes de Relator/a Abogado/a en el Tribunal de Contratación Pública, **se reúne por última vez el Comité de Selección constituido en esta oportunidad por sólo Jueces Titulares, para el solo efecto de la evaluación de prueba técnica del Concurso citado** y, en calidad de Ministro de Fe, el Sr. Secretario del Tribunal, en adelante el Comité, conformado por las siguientes personas:

- Don Pablo Alarcón Jaña                      Presidente del Tribunal de Contratación Pública
- Don Johans Saravia Carreño              Juez Titular del Tribunal de Contratación Pública
- Doña Jenny Turrays Nicólas              Jueza Titular del Tribunal de Contratación Pública
- Don Felipe Olmos Carrasco              Secretario del Tribunal de Contratación Pública

Sobre la etapa que corresponde evaluar, las Bases del Concurso, establecen lo siguiente:

**6.2.3. Etapa III:** Factor “Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función”. Se aplicará una Prueba de Conocimientos Técnicos relativas a las materias señaladas que se estiman adecuadas para el perfil del cargo y su dificultad estará dada en atención al respectivo grado.

La prueba técnica se aplicará en modalidad presencial, en el lugar y hora que será notificado oportunamente.

<b>CARGO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA APROBAR ETAPA III</b>
Relator/a Abogado/a REL-ABO 8	30	20
Relator/a Abogado/a - REL-ABO 10 y 11	30	20

El Comité deja constancia que se reunió anteriormente los días 27, 28 y 29 de agosto para efectos de realizar las correcciones respectivas a cada prueba técnica aplicada en este proceso a los/las postulantes.

Asimismo, se deja constancia que el numeral 6.2.4 de las Bases del concurso, en su párrafo segundo, establecen que pasarán a la siguiente etapa “Etapa IV: Factor “Aptitudes Especificas para el Desempeño del Cargo” – Entrevista Psicolaboral”, sólo los 20 mejores puntajes obtenidos en la prueba técnica que postulen al grado 8°; los 20 mejores puntajes en la prueba técnica que postulen al grado 11; y los 10 mejores puntajes en la prueba técnica que postulen al grado 10.

El día de hoy se confecciona esta acta final para efectos de consignar los puntajes obtenidos en las pruebas realizadas por cada interesado.

**A) Cargos para proveer:**

<b>Institución</b>	<b>TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
<b>Nombre del cargo</b>	RELATOR/A ABOGADO/A
<b>Estamento</b>	Asimilado al estamento profesional
<b>Número de vacantes</b>	2
<b>Grado</b>	<b>Asimiladas al grado 8°, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra)</b>
<b>Lugar de desempeño</b>	Santiago
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo

<b>Supervisión y dependencia directa</b>	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública	
<b>Condiciones de desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal.</li> <li>• Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.</li> </ul>	
<b>Códigos de postulación</b>	<b>Profesional asimilado al grado 8°</b>	<b>REL-ABO 08</b>

<b>Institución</b>	<b>TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Nombre del cargo</b>	<b>RELATOR/A ABOGADO/A</b>	
<b>Estamento</b>	Asimilado al estamento profesional	
<b>Número de vacantes</b>	1	
<b>Grado</b>	<b>Asimiladas al grado 10°, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra)</b>	
<b>Lugar de desempeño</b>	Santiago	
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo	
<b>Supervisión y dependencia directa</b>	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública	
<b>Condiciones de desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal.</li> <li>• Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.</li> </ul>	
<b>Códigos de postulación</b>	<b>Profesional asimilado al grado 10°</b>	<b>REL-ABO 10</b>

<b>Institución</b>	<b>TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Nombre del cargo</b>	<b>RELATOR/A ABOGADO/A</b>	

<b>Estamento</b>	Asimilado al estamento profesional	
<b>Número de vacantes</b>	2	
<b>Grado</b>	<b>Asimiladas al grado 11°, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra)</b>	
<b>Lugar de desempeño</b>	Santiago	
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo	
<b>Supervisión y dependencia directa</b>	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública	
<b>Condiciones de desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal.</li> <li>• Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.</li> </ul>	
<b>Códigos de postulación</b>	<b>Profesional asimilado al grado 11°</b>	<b>REL-ABO 11</b>

## B) Evaluación de Etapa III.

### a. Grado 8°:

Revisado los resultados del análisis de cumplimiento de los requisitos generales y específicos detallados en las bases y luego de asignar el puntaje en las dos primeras etapas del proceso de selección (Etapa 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación" y Factor "Experiencia Laboral"), se constató que quince (15) postulantes accedieron a la Etapa 3: Factor de "Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función".

Asimismo, se presentaron cuatro apelaciones efectuadas en contra de la Resolución N° 2, de 2025, de 30 de julio de 2025, del Tribunal de Contratación Pública, que aprobó la Evaluación de las Fases I y II del Concurso. De éstas, dos reclamaciones fueron acogidas. Por consiguiente, la nómina de postulantes que avanzaron a la Etapa III, quedó en un total de diecisiete (17) candidatos/as.

Las/os diecisiete (17) postulantes fueron citadas/os a rendir la evaluación técnica el lunes 25 de agosto de 2025, y los resultados fueron los siguientes.

N.º	CÓDIGO	PUNTAJE (*)	OBSERVACIÓN
1	0010	14	No aprueba la Etapa 3
2	0689	18	No aprueba la Etapa 3
3	1193	19	No aprueba la Etapa 3
4	1405	24	Pasa a Etapa 4
5	1913	0	No asistió
6	2134	24	Pasa a Etapa 4
7	2835	26	Pasa a Etapa 4
8	3383	19	No aprueba la Etapa 3
9	4911	16	No aprueba la Etapa 3
10	5106	15	No aprueba la Etapa 3
11	6151	27	Pasa a Etapa 4
12	6450	27	Pasa a Etapa 4
13	6720	14	No aprueba la Etapa 3
14	7208	16	No aprueba la Etapa 3
15	9264	0	No asistió
16	9867	16	No aprueba la Etapa 3
17	9914	17	No aprueba la Etapa 3

(\*) El Comité deja constancia que los puntajes se calcularon con un decimal, aplicándose a los mismos la regla de aproximación al entero siguiente.

**b. Grado 10º:**

Revisado los resultados del análisis de cumplimiento de los requisitos generales y específicos detallados en las bases y luego de asignar el puntaje en las dos primeras etapas del proceso de selección (Etapa 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación" y Factor "Experiencia Laboral"), se constató que sesenta y cinco (65) postulantes accedieron a la Etapa 3: Factor de "Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función".

Asimismo, se presentó una reclamación en contra de la Resolución N° 2, de 2025, de 30 de julio de 2025, del Tribunal de Contratación Pública, que aprobó la Evaluación de las Fases I y II del Concurso, la que fue rechazada. Por consiguiente, la nómina de postulantes que avanzaron a la Etapa III, se mantuvo en un total de sesenta y cinco (65) candidatos/as.

Las/os sesenta y cinco (65) postulantes fueron citadas/os a rendir la evaluación técnica el lunes 25 de agosto de 2025, y los resultados fueron los siguientes.

<b>N.º</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	0010	0	No asistió
2	0127	0	No asistió
3	0296	11	No aprueba la Etapa 3
4	0351	0	No asistió
5	0371	0	No asistió
6	0592	19	No aprueba la Etapa 3
7	0689	25	Pasa a Etapa 4
8	0821	17	No aprueba la Etapa 3
9	1027	19	No aprueba la Etapa 3
10	1193	17	No aprueba la Etapa 3
11	1218	24	Pasa a Etapa 4
12	1331	18	No aprueba la Etapa 3
13	1335	0	No asistió
14	1731	16	No aprueba la Etapa 3
15	1752	17	No aprueba la Etapa 3
16	1762	0	No asistió
17	1866	10	No aprueba la Etapa 3
18	2024	27	Pasa a Etapa 4
19	2134	20	Aprueba la evaluación técnica, pero, por puntaje de corte, No pasa a Etapa 4
20	2286	0	No asistió
21	2835	29	Pasa a Etapa 4
22	3383	17	No aprueba la Etapa 3
23	3782	0	No asistió
24	4214	0	No asistió
25	4306	0	No asistió

<b>N.º</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
26	4330	22	Aprueba la evaluación técnica, pero, por puntaje de corte, No pasa a Etapa 4
27	4653	0	No asistió
28	4740	0	No asistió
29	4911	23	Pasa a Etapa 4
30	4931	0	No asistió
31	5102	0	No asistió
32	5106	18	No aprueba la Etapa 3
33	5129	18	No aprueba la Etapa 3
34	5436	19	No aprueba la Etapa 3
35	5638	12	No aprueba la Etapa 3
36	5754	28	Pasa a Etapa 4
37	5760	19	No aprueba la Etapa 3
38	6151	26	Pasa a Etapa 4
39	6157	0	No asistió
40	6386	16	No aprueba la Etapa 3
41	6450	27	Pasa a Etapa 4
42	6528	19	No aprueba la Etapa 3
43	6529	21	Aprueba la evaluación técnica, pero, por puntaje de corte, No pasa a Etapa 4
44	6720	0	No asistió
45	7208	23	Pasa a Etapa 4
46	7513	22	Aprueba la evaluación técnica, pero, por puntaje de corte, No pasa a Etapa 4
47	7608	0	No asistió
48	7610	0	No asistió

N.º	CÓDIGO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
49	7810	16	No aprueba la Etapa 3
50	8204	16	No aprueba la Etapa 3
51	8243	19	No aprueba la Etapa 3
52	8245	12	No aprueba la Etapa 3
53	8265	0	No asistió
54	8390	20	Aprueba la evaluación técnica, pero, por puntaje de corte, No pasa a Etapa 4
55	8421	21	Aprueba la evaluación técnica, pero, por puntaje de corte, No pasa a Etapa 4
56	8485	16	No aprueba la Etapa 3
57	8747	0	No asistió
58	8895	24	Pasa a Etapa 4
59	8955	17	No aprueba la Etapa 3
60	8966	15	No aprueba la Etapa 3
61	9000	18	No aprueba la Etapa 3
62	9218	0	No asistió
63	9281	0	No asistió
64	9867	10	No aprueba la Etapa 3
65	9898	23	Pasa a Etapa 4

(\*) El Comité deja constancia que los puntajes se calcularon con un decimal, aplicándose a los mismos la regla de aproximación al entero siguiente.

**c. Grado 11º:**

Revisado los resultados del análisis de cumplimiento de los requisitos generales y específicos detallados en las bases y luego de asignar el puntaje en las dos primeras etapas del proceso de selección (Etapa 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación" y Factor "Experiencia Laboral"), se constató que cincuenta y cinco (55) postulantes accedieron

a la Etapa 3: Factor de “Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función”.

Asimismo, se presentó una reclamación en contra de la Resolución N° 2, de 2025, de 30 de julio de 2025, del Tribunal de Contratación Pública, que aprobó la Evaluación de las Fases I y II del Concurso, la que fue rechazada. Por consiguiente, la nómina de postulantes que avanzaron a la Etapa III, se mantuvo en un total de sesenta y cinco (65) candidatas/as.

Las/os cincuenta y cinco (55) postulantes fueron citadas/os a rendir la evaluación técnica el lunes 25 de agosto de 2025, y los resultados fueron los siguientes.

<b>N.º</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	0010	0	No asistió
2	0296	24	Pasa a Etapa 4
3	0351	0	No asistió
4	0371	0	No asistió
5	0592	21	Pasa a Etapa 4
6	0689	26	Pasa a Etapa 4
7	0821	22	Pasa a Etapa 4
8	1027	21	Pasa a Etapa 4
9	1193	0	No asistió
10	1218	22	Pasa a Etapa 4
11	1331	27	Pasa a Etapa 4
12	1335	0	No asistió
13	1731	22	Pasa a Etapa 4
14	1752	26	Pasa a Etapa 4
15	1762	0	No asistió
16	1866	0	No asistió
17	2024	24	Pasa a Etapa 4
18	3383	0	No asistió
19	4214	0	No asistió
20	4306	0	No asistió
21	4330	18	No aprueba la Etapa 3
22	4653	0	No asistió
23	4740	0	No asistió
24	4911	25	Pasa a Etapa 4

<b>N.º</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
25	4931	0	No asistió
26	5102	0	No asistió
27	5106	16	No aprueba la Etapa 3
28	5129	18	No aprueba la Etapa 3
29	5638	0	No asistió
30	5760	18	No aprueba la Etapa 3
31	6151	27	Pasa a Etapa 4
32	6386	18	No aprueba la Etapa 3
33	6450	29	Pasa a Etapa 4
34	6528	0	No asistió
35	6529	28	Pasa a Etapa 4
36	6720	0	No asistió
37	7208	26	Pasa a Etapa 4
38	7513	26	Pasa a Etapa 4
39	7608	13	No aprueba la Etapa 3
40	7610	21	Pasa a Etapa 4
41	7810	18	No aprueba la Etapa 3
42	8204	14	No aprueba la Etapa 3
43	8265	0	No asistió
44	8390	17	No aprueba la Etapa 3
45	8421	17	No aprueba la Etapa 3
46	8485	16	No aprueba la Etapa 3
47	8747	0	No asistió
48	8895	25	Pasa a Etapa 4
49	8955	23	Pasa a Etapa 4
50	8966	19	No aprueba la Etapa 3
51	9000	18	No aprueba la Etapa 3
52	9218	19	No aprueba la Etapa 3
53	9281	0	No asistió
54	9867	0	No asistió
55	9898	18	No aprueba la Etapa 3

### C) Conclusiones:

#### a. En relación con el Concurso para **Grado 8º**:

Dentro del proceso de evaluación y revisado los resultados de la Etapa III del proceso de selección, Factor de “Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función”, habiendo obtenido el mínimo de 20 puntos y en conformidad a las Bases que rigen este proceso, se determina que 5 (cinco) postulantes acceden a la etapa IV: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, consistente en una entrevista psicolaboral:

N.º	CÓDIGO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	1405	24	Pasa a Etapa 4
2	2134	24	Pasa a Etapa 4
3	2835	26	Pasa a Etapa 4
4	6151	27	Pasa a Etapa 4
5	6450	27	Pasa a Etapa 4

#### b. En relación con el Concurso para **Grado 10º**:

Dentro del proceso de evaluación y revisado los resultados de la Etapa III del proceso de selección, Factor de “Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función”, por haber obtenido un mínimo de 20 puntos, se constata que 11 (once) postulantes acceden a la etapa IV: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, consistente en una entrevista psicolaboral:

N.º	CÓDIGO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	0689	25	Pasa a Etapa 4
2	1218	24	Pasa a Etapa 4
3	2024	27	Pasa a Etapa 4
4	2835	29	Pasa a Etapa 4
5	4911	23 (*)	Pasa a Etapa 4
6	5754	28	Pasa a Etapa 4
7	6151	26	Pasa a Etapa 4
8	6450	27	Pasa a Etapa 4

N.º	CÓDIGO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
9	7208	23 (*)	Pasa a Etapa 4
10	8895	24	Pasa a Etapa 4
11	9898	23	Pasa a Etapa 4

(\*) Existiendo empate de puntaje entre los Candidatos, se aplicó el numeral 9, tercero, decidiendo el presidente del TCP que ambos candidatos pasen a la IV etapa.

**c. En relación con el Concurso para Grado 11º:**

Dentro del proceso de evaluación y revisado los resultados de la Etapa III del proceso de selección, Factor de “Conocimientos Técnicos Específicos para el Desempeño de la Función”, se constata que 19 (diecinueve) postulantes acceden a la etapa IV: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, consistente en una entrevista psicolaboral:

N.º	CÓDIGO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	0296	24	Pasa a Etapa 4
2	0592	21	Pasa a Etapa 4
3	0689	26	Pasa a Etapa 4
4	0821	22	Pasa a Etapa 4
5	1027	21	Pasa a Etapa 4
6	1218	22	Pasa a Etapa 4
7	1331	27	Pasa a Etapa 4
8	1731	22	Pasa a Etapa 4
9	1752	26	Pasa a Etapa 4
10	2024	24	Pasa a Etapa 4
11	4911	25	Pasa a Etapa 4
12	6151	27	Pasa a Etapa 4
13	6450	29	Pasa a Etapa 4
14	6529	28	Pasa a Etapa 4
15	7208	26	Pasa a Etapa 4
16	7513	26	Pasa a Etapa 4
17	7610	21	Pasa a Etapa 4

<b>N.º</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
18	8895	25	Pasa a Etapa 4
19	8955	23	Pasa a Etapa 4

**ACUERDOS:**

Según los antecedentes expuestos, el Comité de Selección ha tomado los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1) Notificar a las/os postulantes que avanzaron a la Etapa III, respecto de su situación en el concurso, considerando los resultados obtenidos en la prueba técnica, a través el sitio web de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública. Dicha publicación se debe realizar utilizando los códigos de postulación a fin de resguardar el anonimato de las/os participantes.
- 2) Citar a los postulantes que avanzaron hasta la Etapa IV: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, a entrevista psicolaboral.

Se cierra la sesión a las 18:00 horas y en constancia firman:

**Pablo Alarcón Jaña**  
**Presidente TCP**

**Johans Saravia Carreño**  
**Juez Titular**

**Jenny Turrys Nicolás**  
**Jueza Titular**

**Felipe Olmos Carrasco**  
**Secretario Abogado**